INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Cubará (Boyacá), 11 de septiembre de 2026

Señora
KITTSY MICAELA RAMOS VALVIDIA,
C.C 1.081.272.010 de Pasto (Nariño)

REF.: **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

Por medio de la presente me permito invitarle a presentar propuesta para la contratación del siguiente objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA BIOMÉDICA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, VERIFICACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO DEL ESTADO FUNCIONAL DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DEMÁS DOTACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ"**, cuyo presupuesto oficial es de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.500.000).**

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

El contratista se compromete para con la Empresa Social del Estado Hospital Especial de Cubará, a prestar sus servicios así:

ÍTEMS	ACTIVIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LA MISMA
1.	Ejecutar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos, la dotación hospitalaria y los elementos de infraestructura de la E.S.E. Hospital Especial de Cubará, de conformidad con el inventario institucional, la programación de mantenimiento, las condiciones técnicas, las recomendaciones de los fabricantes y las necesidades identificadas por la Entidad, dentro del alcance establecido en el contrato.
2.	Actualizar y mantener las hojas de vida y registros de mantenimiento de los equipos biomédicos objeto de intervención, dejando constancia de las actividades preventivas y correctivas realizadas, las novedades identificadas, los resultados de las intervenciones y las recomendaciones técnicas correspondientes, de conformidad con los lineamientos institucionales y la normatividad aplicable.
3.	Realizar seguimiento técnico al estado de la infraestructura y dotación hospitalaria de la E.S.E., identificando necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo relacionadas con las instalaciones físicas, redes eléctricas, hidráulicas, sanitarias, de comunicaciones y demás componentes de infraestructura comprendidos dentro del alcance contractual.
4.	Brindar apoyo técnico para la identificación y estructuración de necesidades relacionadas con el mantenimiento y funcionamiento de los equipos biomédicos, la dotación hospitalaria y la infraestructura, mediante la elaboración de diagnósticos, especificaciones técnicas, cantidades, características, criterios de priorización y demás información técnica que sirva como insumo para los procesos que adelante la E.S.E.
5.	Brindar asesoría técnica para la elaboración, actualización y seguimiento del Plan Anual de Mantenimiento de la Infraestructura y Dotación Hospitalaria de la vigencia 2026, incluyendo equipos biomédicos, equipos industriales de uso hospitalario, instalaciones físicas y demás componentes que correspondan, de acuerdo con las condiciones técnicas y necesidades identificadas.
6.	Ejecutar las actividades contempladas en el Plan Anual de Mantenimiento Preventivo de la infraestructura, dotación hospitalaria y equipos biomédicos de la E.S.E. Hospital Especial de Cubará, de acuerdo con el cronograma establecido y dentro del alcance contractual.
7.	Prestar asistencia técnica durante las brigadas de salud, jornadas especiales y demás actividades programadas por la E.S.E., cuando se requiera revisión, instalación, verificación o mantenimiento de equipos biomédicos y demás elementos de dotación comprendidos dentro del objeto contractual.
8.	Realizar capacitaciones y actividades de orientación técnica al personal asistencial y administrativo de la Institución, cuando corresponda, sobre el uso adecuado, conservación y manejo seguro de los equipos biomédicos, equipos de apoyo y demás elementos de dotación objeto del contrato.
9.	Presentar al supervisor informes mensuales de las actividades ejecutadas, incluyendo los mantenimientos preventivos y correctivos realizados, avance del Plan Anual de Mantenimiento, actualización de hojas de vida y registros, novedades

	identificadas, necesidades de intervención, recomendaciones técnicas y demás información necesaria para verificar el cumplimiento contractual.
10.	Brindar asistencia técnica ante situaciones extraordinarias relacionadas con fallas, deterioro o requerimientos de mantenimiento correctivo de equipos biomédicos, dotación hospitalaria o componentes de infraestructura prioritarios para la prestación de los servicios de salud, previa solicitud del supervisor y dentro del alcance y condiciones establecidos en el contrato.
11.	Brindar apoyo técnico a la E.S.E. Hospital Especial de Cubará en las actividades relacionadas con el Programa Institucional de Tecnovigilancia, especialmente en la identificación, documentación y gestión de situaciones relacionadas con fallas, eventos o incidentes adversos asociados a los dispositivos médicos, de conformidad con los procedimientos institucionales y la normatividad vigente.
12.	Realizar seguimiento técnico a las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo contempladas en el Plan Anual de Mantenimiento de la infraestructura y dotación hospitalaria, informando oportunamente al supervisor sobre las actividades ejecutadas, pendientes, novedades, necesidades de intervención y demás situaciones que puedan afectar la disponibilidad, seguridad, conservación y adecuado funcionamiento de los equipos, la dotación y la infraestructura institucional.
13.	Apoyar técnicamente la verificación del estado de conservación y funcionamiento de las instalaciones físicas, redes eléctricas, hidráulicas, sanitarias, de comunicaciones, gases medicinales y demás componentes de infraestructura hospitalaria que se encuentren comprendidos dentro del alcance contractual, identificando las necesidades de mantenimiento que deban ser atendidas por la E.S.E. o mediante terceros especializados.
14.	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, siempre que se encuentren directamente relacionadas con el mantenimiento técnico, preventivo y correctivo de los equipos biomédicos, la dotación y la infraestructura de propiedad de la E.S.E.

REQUISITOS DE LA PROPUESTA:

CRITERIOS DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD
EXPERIENCIA
HABER CELEBRADO Y EJECUTADO UN (1) CONTRATO cuyo alcance u objeto tenga relación con el presente proceso contractual.
IDONEIDAD PERSONA NATURAL
1. Copia de la cédula de ciudadanía. 2. Hoja de vida del SIGEP II. 3. Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
IDONEIDAD DEL PERFIL REQUERIDO
Teniendo en cuenta el objeto del proceso contractual, se requiere el perfil de un (a) profesional en Ingeniería Biomédica.

PERSONA NATURAL	
REQUISITO	**FORMA DE ACREDITARLO**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA De acuerdo con el modelo suministrado por la Entidad, firmada por el proponente.	Presentación de la carta conforme al modelo.
PROPUESTA ECONÓMICA De acuerdo con el modelo suministrado por la Entidad, firmada por el proponente.	Presentación de la carta conforme al modelo.
MANIFESTACION EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDAES. Certificación expedida por el proponente en la cual conste que no se encuentra incurso en ningún causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.	Presentación de comunicación de manifestación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades.

CERTIFICACIÓN DE BUENA FE Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste y de fe que los documentos entregados son idóneos, prestan merito ante la justicia y que no será responsabilidad de la administración Municipal que tales documentos resulten ineficaces para demostrar el derecho que se reclama.	Anexar certificado.
HOJA DE VIDA DEL SIGEP II	Formato generado desde la plataforma.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT El proponente deberá presentar en su oferta el Registro Único Tributario expedido por la DIAN.	Presentación de copia legible del Registro Único Tributario (RUT) vigente, generado por la DIAN.
IDONEIDAD DEL PERFIL Diplomas o constancias de estudio, tarjeta profesional, examen ocupacional.	Anexos.
CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL	Copia de contratos y/o liquidación.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA El proponente no debe registrar sanciones o inhabilidades, disciplinarias vigentes al momento de la presentación de la propuesta.	Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA El proponente no debe encontrarse como responsable fiscal al momento de la presentación de la propuesta.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICÍA El proponente no debe encontrarse como responsable judicial al momento de la presentación de la propuesta.	Certificado de antecedentes judiciales de la policía.
CERTIFICADO DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA) Ningún proponente podrá estar vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, ni como deudor moroso en el pago de las multas por infracciones al Código Nacional de Policía.	Certificado de medidas correctivas.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES COMETIDOS CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Ningún proponente podrá encontrarse inhabilitado para desempeñar cargos, oficios o profesiones que involucren una relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes, por haber sido condenado mediante sentencia ejecutoriada por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales o por cualquiera de los delitos previstos en la normativa vigente.	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.
CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM Ningún proponente podrá encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), de conformidad con lo establecido en la Ley 2097 de 2021 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten.	Certificado REDAM.
CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE	

SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD El proponente deberá acreditar su afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, en calidad de cotizante.	Presentación del certificado de afiliación vigente expedido por la EPS correspondiente, en el que se evidencie el estado activo de la afiliación.
CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES El proponente deberá acreditar su afiliación al Sistema General de Pensiones.	Presentación del certificado de afiliación vigente expedido por el fondo de pensiones correspondiente, en el que se evidencie el estado activo de la afiliación.
CERTIFICACIÓN BANCARIA El proponente deberá presentar certificación bancaria vigente correspondiente a una cuenta de la cual sea titular.	Presentación de certificación bancaria expedida por la entidad financiera, con una fecha de expedición no superior a noventa (90) días, en la que conste el nombre del titular, tipo y número de cuenta, estado de la cuenta y entidad financiera.
AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE DATOS PERSONALES El proponente deberá otorgar autorización previa, expresa e informada para el tratamiento de sus datos personales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y las demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.	Presentación del formato de autorización para el tratamiento de datos personales, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, conforme al formato adoptado por la entidad.

FORMA DE PAGO:

La E.S.E. Hospital Especial de Cubará pagará el valor del presente contrato MEDIANTE ACTAS PARCIALES DE PAGO, de acuerdo con las actividades efectivamente ejecutadas por EL CONTRATISTA durante el plazo de ejecución contractual, previa presentación del informe de actividades correspondiente y expedición de la certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
Para la procedencia de cada pago, EL CONTRATISTA deberá presentar:

1. Cuenta de cobro o factura electrónica, según corresponda de acuerdo con su régimen tributario.
2. Informe de las actividades ejecutadas durante el período objeto de cobro, acompañado de los respectivos soportes.
3. Certificación de cumplimiento o acta parcial de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
4. Los documentos y soportes relacionados con el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con la normatividad vigente y con el mecanismo de pago o retención aplicable al contratista.
5. Los demás documentos requeridos por la ley y por los procedimientos internos de la E.S.E. Hospital Especial de Cubará para el trámite administrativo y financiero del pago.

Una vez radicada la totalidad de la documentación requerida y verificado por el supervisor el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al período objeto de cobro, la E.S.E. Hospital Especial de Cubará efectuará el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes, de conformidad con sus procedimientos internos y la disponibilidad de recursos.

PARÁGRAFO. Los pagos parciales estarán condicionados al recibo a satisfacción de las actividades efectivamente ejecutadas, al cumplimiento de las obligaciones contractuales y a la acreditación del cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral, conforme a las disposiciones legales vigentes.

I. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

La autorización de cada pago estará condicionada a la verificación, por parte del supervisor del contrato, del cumplimiento efectivo de las obligaciones pactadas. Para tal efecto, se verificará:

1. El cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones específicas correspondientes al período objeto de cobro.
2. La ejecución efectiva de las actividades contratadas y la presentación de los soportes correspondientes.
3. La presentación de los documentos requeridos para el trámite administrativo y financiero del pago.
4. El cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con la normatividad vigente.

II. SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

EL CONTRATISTA deberá cumplir durante la ejecución contractual con las obligaciones correspondientes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con la normatividad vigente.
El pago de las cotizaciones se efectuará en los términos establecidos para los trabajadores independientes vinculados mediante contrato de prestación de servicios personales. Cuando resulte aplicable la retención y giro de los aportes por parte de la Entidad contratante, la E.S.E. Hospital Especial de Cubará procederá de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los procedimientos establecidos para tal efecto.

PLAZO DEL CONTRATO:

Tendrá un plazo de ejecución de **TRES (03) MESES,** contados a partir del acta de inicio.

Atentamente,

EDWIN GIOVANNI QUINTERO TÉLLEZ
Gerente
E.S.E Hospital Especial de Cubará

Proyectó: Nerymar Ríos Graterol	Apoyo en Contratación	
Revisó:		